

# REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LA GLORIETA

Mayo de 2016

## DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

Parcela de titularidad municipal, de aproximadamente 27.100 m<sup>2</sup> de extensión, de los cuales 24.800 m<sup>2</sup> son de terreno abrupto.

En ella afloran arcillas, margas y areniscas en estratos alternos. La vegetación potencial corresponde al robledal atlántico de roble pedunculado (*Quercus robur*) en la práctica totalidad del promontorio, salvo en su zona cimera, donde está bien representado el encinar con varios pies adultos de encina (*Quercus ilex*) y sus especies acompañantes características.



En los años 90 del siglo XX alojó una plantación de *Pinus radiata* que fue cortada a matarrasa a finales de la década, permaneciendo varios años deforestada.





Aproximadamente entre 2005 y 2008 fue utilizada como circuito de motocross, trazándose una intrincada red de pistas que acrecentaron la erosión ya evidenciada por la matarrasa. El suelo carecía en gran parte de la parcela de horizonte húmico superficial.

A raíz de la plantación efectuada en los años 2009 y 2010, se logró resumir una red principal de pistas, cerrando y regenerando el resto para evitar la erosión y la entrada de especies invasoras.

Desde 2009 la red principal de pistas viene siendo desbrozada para la celebración a su través de carreras de bicicleta de montaña y pedestres.

Gracias a la plantación de regeneración efectuada, existen masas de vegetación arbustiva y arbórea de regeneración espontánea tanto en la cima (Encinar cantábrico), como en el talud septentrional (Robledal), con pies arbóreos adultos acompañados de la vegetación pionera característica de sus respectivos bosques.

La regeneración espontánea del matorral potencial en la práctica totalidad de la parcela es patente y prometedora, por lo que las intervenciones de regeneración de la vegetación gozan de buenas perspectivas, siempre y cuando se limiten determinados usos y agresiones ambientales como los incendios.

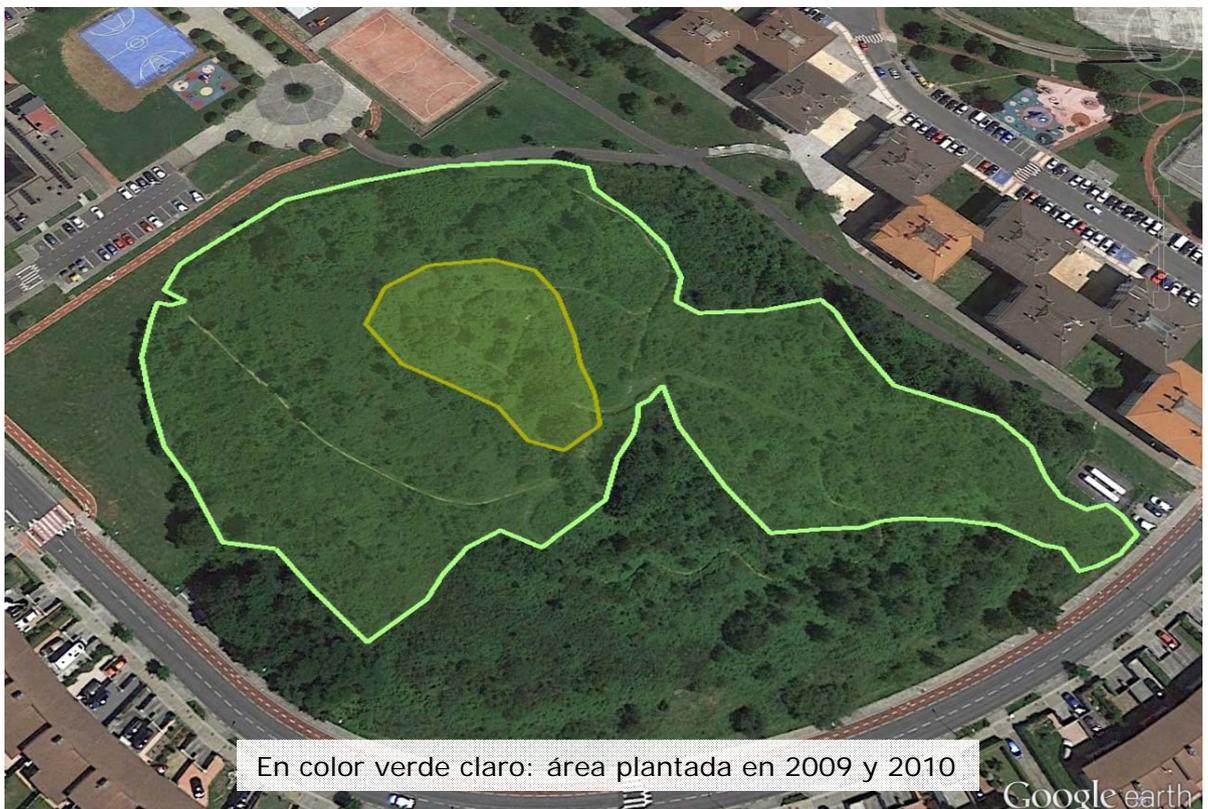
En el sector suroriental crece un grupo de falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), especie arbórea invasora, que puede ser considerada la única masa vegetal exótica relevante hasta la fecha en la parcela.





## CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DE LA GLORIETA, TRAS EL INCENDIO REGISTRADO EL 22-XII-2015.

- Una gran parte de la parcela fue plantada en 2009 y 2010 por TALAIA SL por encargo del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Muskiz. Se plantaron varios miles de brinzales de las especies características de los bosques potenciales para la zona, todos producidos a partir de semillas de ejemplares silvestres sanos de la misma zona biogeográfica.



- Gracias a los trabajos de plantación desarrollados se ha logrado resumir la red de caminos y pistas trazadas en el pasado sobre la parcela, que habían provocado la desaparición de su suelo por erosión y facilitaban la entrada de especies invasoras.
- Se ha logrado asimismo hacer desaparecer las zonas degradadas y sin suelo. Es patente la recomposición del estrato húmico superficial, anteriormente apenas existente, lo que permite augurar un restablecimiento de la complejidad ecológica deseada.

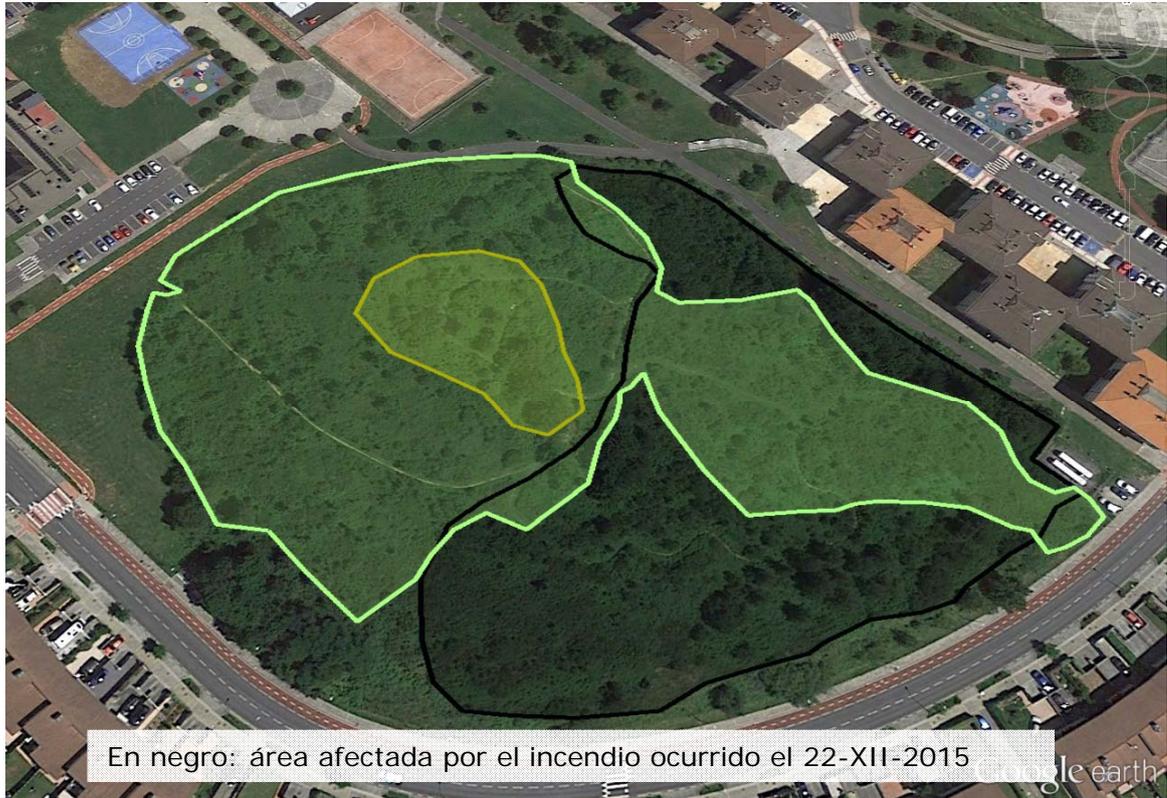




- Hasta el incendio ocurrido el 22-XII-2015, la parcela presentaba un grado de regeneración muy satisfactorio, con un excelente crecimiento de especies arbustivas pioneras tales como sauce (*Salix atrocinerea*), cornejo (*Cornus sanguinea*), retama (*Cytisus commutatus*), endrino (*Prunus spinosa*), argomas (*Ulex gallii*, *Ulex europaeus*), que estaban reedificando el suelo y recomponiendo la biodiversidad de la zona.
- La parcela presentaba antes del incendio un cierto estado de abandono al no haberse cuidado el desbrozado periférico de la zona de depósitos y viviendas, ni el camino de acceso por el Sur. Además requiere la retirada de residuos diversos acumulados entre las encinas más longevas de la parte alta.



- El incendio registrado el 22-XII-2015 afectó principalmente a la zona no reforestada en 2009 y 2010. La explicación radica en que la vegetación plantada se ha mostrado muy resistente al fuego por tratarse de especies caducifolias que en la fecha del incendio se encontraban desprovistas de hoja.



- El incendio se ha cebado en las zonas con alto crecimiento de zarza (*Rubus spp.*) y matorral de retama (*Cytisus commutatus*). La plantación de árboles y arbustos típicos del robledal atlántico de roble pedunculado (*Quercus robur*), vegetación potencial para la zona, ayudará a agilizar la sucesión. Se trata de lograr lo antes posible que el matorral – elemento imprescindible para la regeneración del suelo y del bosque – sea desplazado por las fases más avanzadas del bosque potencial.



## OBJETIVOS DE USO Y REGENERACIÓN DE LA ZONA

Entendemos que los objetivos planteados con la plantación de 2009-2010 siguen plenamente vigentes.

Se trataba de lograr la regeneración ecológica de la parcela para:

- Lograr una ganancia de calidad ambiental para el entorno.
- Dotar al mismo de un área de uso público y contacto con la naturaleza.
- Desarrollar un plan de Manejo que no resultara gravoso para las arcas municipales.
- Recuperar la calidad ambiental propia de la zona mediante la revegetación con el bosque potencial para la zona.
- Dotar a La Glorieta de posibilidades de uso público, esencialmente como lugar de paseo y contacto con la naturaleza típica de Muskiz.
- Involucrar a la ciudadanía en la definición del uso público y el manejo, así como en los trabajos de ejecución mediante jornadas de participación y voluntariado ambiental.

A pesar del retroceso que todo incendio supone para la regeneración natural pretendida, estimamos que los objetivos siguen plenamente vigentes y resultan los más interesantes para ciudadanía y corporación municipal.

Regenerar el bosque potencial en una parte del terreno, y trabajar el resto con criterios de jardinería ambiental permitirá:

- Incrementar la biodiversidad del municipio.
- Evitar la invasión de especies exóticas que disminuyen la calidad de vida.
- Apoyar a la fauna y la flora propia en franca regresión por humanización de los espacios periurbanos.
- Evitar episodios de incendio como el ocurrido, mediante el crecimiento del bosque y la superación de la fase de matorral.
- Limitar la presencia de matorral a medio plazo y de cara al futuro.
- Reducir los costes de mantenimiento de la parcela.





## PROPUESTA DE INTERVENCIONES

Una vez revisado sobre el terreno el estado de la vegetación y la incidencia del fuego, y a solicitud del Área de Medio Ambiente y del Concejal de la misma, proponemos las siguientes sugerencias de manejo:

1. Extraer todo tipo de residuos en la zona:
  - a. Residuos de grandes dimensiones depositados en la zona de encinar de la parte alta de la parcela.
  - b. Residuos sólidos urbanos dispersos por el área quemada. Éstos conviene se extraigan de inmediato antes de que germinen las herbáceas y broten los helechos.
2. Rodear el recinto donde se alojan los depósitos de gas de una ZONA DE CORTAFUEGOS DE SEGURIDAD que podría consistir en una franja de varios metros de anchura de pavimento de todo uno compactado o similar, seguida de otra franja de césped sin vegetación arbustiva o trepadora, que deberá ser mantenida permanentemente desbrozada. (Zona roja en la foto).
3. Prologar la ZONA DE CORTAFUEGOS DE SEGURIDAD en la banda cercana a las viviendas, extrayendo todo arbusto y trepadora, manteniendo desbrozada y limpia aquélla respetando los árboles y arbustos de porte alto de especies autóctonas (Zona naranja en la foto).
4. Plantar en alta densidad la zona afectada por el incendio con las especies de árboles y arbustos autóctonos típicos de la vegetación potencial de la zona (Zonas de robledal y de encinar en la foto).
5. Destinar una zona accesible a "Jardín de Frutales" para generar atractivos a la ciudadanía que valoricen la zona como espacio de ocio y disfrute (Zona verde en la Foto).
6. Extraer invasoras de la zona: masa de falsa acacia (Zona morada en la foto), matas aisladas de plumero de la Pampa (*Cortaderia selloana*).
7. Reponer la empalizada deteriorada y caída en el borde oriental de la parcela (Zona marrón en la foto).
8. Construir un bordillo perimetral en la fachada sur de la parcela con un tratamiento de jardinería ambiental de bajo mantenimiento a base de macollas de especies como genista (*Genista occidentalis*), jara (*Cistus salvifolius*) o brezo (*Erica vagans*) que haga de transición en el talud existente hacia el bosque de la parte superior (Zona azul en la foto)





9. Transmitir a la ciudadanía los contenidos del Borrador del Plan de Regeneración y Uso Público de La Glorieta para su conocimiento y promover oportunidades de presentación y divulgación de sus contenidos.
10. Recoger las propuestas y opiniones vertidas por la ciudadanía en distintos ámbitos de consulta y tratar de insertarlas con coherencia en el Plan de Regeneración y Uso Público de La Glorieta.
11. Convocar a la ciudadanía a una o varias jornadas de plantación popular para dar la oportunidad a vecinas y vecinos de involucrarse en la responsabilidad de cuidar y valorar la zona, y para tener oportunidad de divulgar las estrategias y objetivos de la intervención y las medidas de prevención y seguridad adoptadas.

